

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DE PAEZ**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Junio de 2014**

**UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ ID:3349
EXPEDIENTE: 2007800351700965E**

ANÁLISIS 2012 Y 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1. Descripción de la Unidad Municipal de servicios Públicos de Páez

Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	80049508-3	JUAN DIEGO CALDERON MORALES	05/02/1999	Municipio Prestador Directo	Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Fuente: Sistema Unicos de Información (SUI) – Registro Unico de Prestadores (RUPS) – Actualización 2014

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 23 de Enero de 2014, con imprimible 201413349312187, dicha solicitud se encuentra aprobada por la entidad conforme con lo dispuesto en la resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

Las actividades desarrolladas por el mismo son:

Servicio	Actividad
Acueducto	CAPTACION
	CONDUCCION
	TRATAMIENTO
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	COMERCIALIZACION
Alcantarillado	COMERCIALIZACION
	CONDUCCION
	RECOLECCION
	DISPOSICION FINAL
Aseo	BARRIDO Y LIMPIEZA AREAS PUBLICAS
	CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES
	RECOLECCION
	TRANSPORTE
	COMERCIALIZACION

Fuente: SUI

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. INFORMACION ADMINISTRATIVA

Personal por Categoría de Empleo: A través del Sistema Único de Información – SUI, el prestador reportó información de personal por categoría de empleo para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para vigencia de 2012 y 2013 de manera completa, es decir disgregando por tipo de trabajador, correspondiente. Para el servicio de aseo se observó vigencias analizadas y se encontró que presentó únicamente el total de personal. Como se muestra a continuación:

Tabla 2. Personal por categoría de Empleo

Año	Servicio	Tipo	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
2012	Acueducto	TRABAJADOR OFICIAL	1	13,641,500	633,678	14,275,178	9,431,693	0	23,706,871
		TEMPORAL-CONTRATISTA	1	1,534,714	0	1,534,714	0	0	1,534,714
	Alcantarillado	TEMPORAL-CONTRATISTA	1	467,241	0	467,241	0	0	467,241
	Aseo	TOTAL PLANTA PERSONAL	3	20,329,468	0	20,329,468	13,857,260	0	34,186,728
2013	Acueducto	TRABAJADOR OFICIAL	1	1,509,051	0	1,509,051	11,402,154	0	12,911,205
		TEMPORAL-CONTRATISTA	2	3,678,951	0	3,678,951	0	0	3,678,951
	Alcantarillado	TRABAJADOR OFICIAL	1	4,053,189	0	4,053,189	2,012,145	0	6,065,334
		TEMPORAL-CONTRATISTA	1	892,228	0	892,228	0	0	892,228
Aseo	TOTAL PLANTA PERSONAL	4	19,614,753	0	19,614,753	9,271,596	0	28,886,349	

Fuente: Aplicativo SUI

Según la tabla anterior se pudo observar que entre el 2012 y 2013 se realizó la contratación de un empleado contratista más para el servicio de acueducto; igualmente para el año 2013 se realizó el contrato de un trabajador oficial más que en el 2012 para el servicio de alcantarillado; y para el servicio de aseo se observa que se realizó un aumento de una persona entre los años en análisis.

Se le solicita al prestador informar de forma inmediata mediante el aplicativo del SUI que tipo de personal cuenta para el servicio de aseo en las vigencias analizadas (2012 y 2013), con el fin de que esta entidad pueda seguir realizando la vigilancia y control según su competencia.

Contrato de Condiciones Uniformes (CCU): De la información cargada al SUI (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=mul_adm_060), se reporta que el prestador cuenta con el Contrato de Condiciones Uniformes para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los que cuentan con el respectivo concepto de legalidad expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, como se presenta en la siguiente imagen, que resulta consistente con el dato reportado en la última solicitud de actualización del RUPS:

Tabla 3. Reporte Contrato de Condiciones Uniforme Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Empresa	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
1	3349	2014-01-23	Acueducto	Hasta 2500 suscriptores	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	0001	2007-10-30	2008-05-01	SI	20082110031821	2008-06-12	contrato_3349_138024_103.zip
2	3349	2014-01-23	Alcantarillado	Hasta 2500 suscriptores	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	0001	2007-10-30	2008-05-01	SI	20082110031821	2008-06-12	contrato_3349_138024_103.zip
3	3349	2014-01-23	Aseo	Hasta 2500 suscriptores	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	0001	2007-10-30	2008-05-01	SI	20082110031821	2008-06-12	contrato_3349_138024_103.zip

Fuente: SUI reporte: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=mul_adm_060

A pesar de que el reporte SUI presenta los CCU de los 3 servicios cargados varias veces, al ingresar a cada uno de los documentos cargados como archivos con extensión *.zip, se pudo verificar que solamente cargó el documento del concepto de legalidad por la CRA, y no realiza el cargue del documento del Contrato de Condiciones Uniformes correspondientes a cada uno de los servicios prestados. En consecuencia, el prestador deberá verificar la información cargada y tomar los correctivos pertinentes.

2.2. INFORMACION FINANCIERA

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ ID: 3349 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual y Semestral S1, desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2012 ni 2013 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Tabla 4. Balance General

BALANCE GENERAL						
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Activo	122.287.156	100,0%	161.826.221	100,0%	39.539.065	32,3%
Efectivo	115.800.716	94,7%	139.566.489	86,2%	23.765.773	20,5%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores Serv. Públicos	2.500.000	2,0%	17.972.776	11,1%	15.472.776	618,9%
Deudores Servicio de Acueducto	1.550.000	1,3%	13.232.969	8,2%	11.682.969	753,7%
Deudores Servicio de Alcantarillado	150.000	0,1%	2.721.889	1,7%	2.571.889	1714,6%
Deudores Servicio de Aseo	800.000	0,7%	2.017.918	1,2%	1.217.918	152,2%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0		0	
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0		0	
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	0		0	
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Act. CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Activo Corriente	118.300.716	96,7%	157.539.265	97,4%	39.238.549	33,2%
Propiedad, Planta y Eq.	5.346.440	4,4%	5.346.440	3,3%	0	0,0%
Depreciación Acumulada	-1.360.000	-1,1%	-1.059.484	-0,7%	300.516	-22,1%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	3.986.440	3,3%	4.286.956	2,6%	300.516	7,5%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Activo No Corrientes	3.986.440	3,3%	4.286.956	2,6%	300.516	7,5%
Total Activos	122.287.156	100,0%	161.826.221	100,0%	39.539.065	32,3%
Total Pasivos	3.981.269	3,3%	119.424	0,1%	-3.861.845	-97,0%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales	3.981.269	3,3%	0	0,0%	-3.981.269	-100,0%
Cuentas por pagar	0	0,0%	0	0,0%	0	
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	119.424	0,1%	119.424	
Total Pasivo Corriente	3.981.269	3,3%	119.424	0,1%	-3.861.845	-97,0%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Pasivos	3.981.269	3,3%	119.424	0,1%	-3.861.845	-97,0%
Patrimonio Institucional	118.305.887	96,7%	161.706.797	99,9%	43.400.910	36,7%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Capital Fiscal	70.770.399	57,9%	116.105.486	71,7%	45.335.087	64,1%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado del Ejercicio	47.535.488	38,9%	45.601.311	28,2%	-1.934.177	-4,1%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	0	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Total Patrimonio	118.305.887	96,7%	161.706.797	99,9%	43.400.910	36,7%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

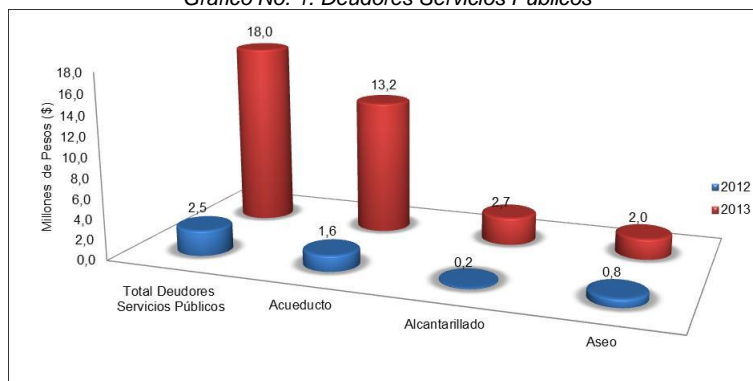
De acuerdo a la información financiera reportada por la Unidad, se evidencia que entre las vigencias 2012 y 2013 el activo total y el patrimonio se incrementaron en un 32,3% y 36,7% respectivamente, mientras el pasivo total disminuyó en un 97%.

ACTIVO

De total del activo, en el año 2012 el 96,7% y en el año 2013 el 97,4% fue reportado en la porción corriente, y el 3,3 y 2,6% para los años 2012 y 2013 respectivamente, se reportó en la porción no corriente.

La variación del Activo Total entre los años 2012 y 2013, estuvo influenciada por el incremento del 32,2% de los activos corrientes, que se distribuyeron principalmente en las cuentas de efectivo, seguido por las cuentas de deudores que se incrementaron en un 618%.

Gráfico No. 1. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Como se evidencia en la gráfica No. 1, del año 2012 al año 2013, el comportamiento de las cuentas deudores servicios públicos, varían significativamente, pasando de registrar \$2,5 millones en el año 2012 a registrar \$18,0 millones en el año 2013. La variación más significativa se presentó en los deudores por concepto de acueducto, los cuales se incrementaron en un 11,1% entre el año 2012 y el año 2013.

Sobre el particular, se requiere que el prestador explique detalladamente el comportamiento de la cuenta deudores servicios públicos y sus respectivas variaciones.

Adicionalmente, se evidencia que para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Unidad explicar la situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes.

Para las dos vigencias de análisis, el activo no corriente se compone en su totalidad por las cuentas de propiedad, planta y equipo, las cuales de una vigencia a otra, presentan un incremento del 7,5%.

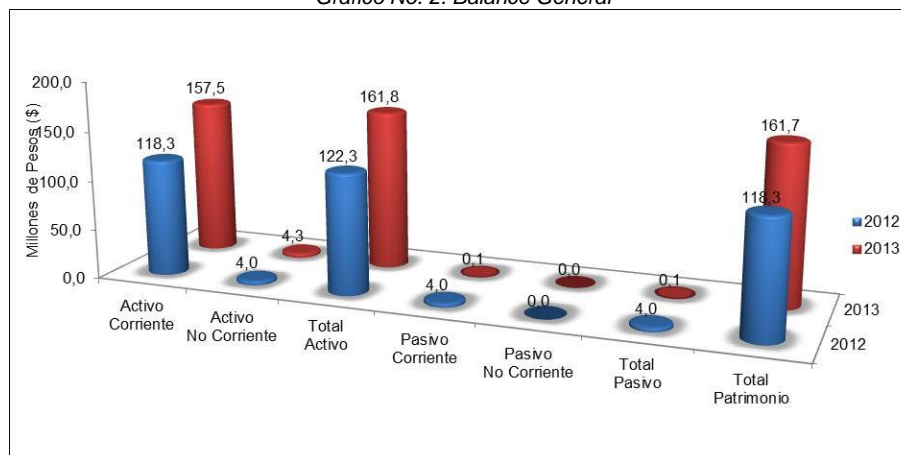
Se evidencia que el valor de los activos registrados en la cuenta Maquinaria y Equipo permanece constante en los años 2012 y 2013, ascendiendo a \$5,3 millones y por el contrario la depreciación acumulada disminuye en \$300 mil pesos. Esta situación debe ser explicada por el prestador.

Con respecto a la depreciación, se evidenció que no se refleja en el estado de resultados, por lo que se requiere al prestador aclarar dicha situación, teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral 9.1.1.5 de las normas técnicas relativas a Propiedades Planta y Equipo, del Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, ítem 170 "Por regla general, el reconocimiento de la depreciación afecta el gasto o costo, según corresponda. No obstante, tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, dicho reconocimiento afecta directamente el patrimonio, excepto para los activos asociados a las actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo."

Adicionalmente, se solicita a la Unidad explicar detalladamente la composición de la infraestructura dispuesta para la prestación de los servicios públicos, toda vez que ésta no se refleja en la información reportada a esta Superintendencia en el Plan Contable, en donde la Propiedad, Planta y equipo asciende a \$5,3 millones para las dos vigencias.

PASIVO Y PATRIMONIO

Gráfico No. 2. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El pasivo total presentó una disminución del 97% del año 2012 al año 2013, pasando de registrarse \$3,9 millones a \$119.424 respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012, el total del pasivo se registró en la cuenta de obligaciones laborales, mientras que a 31 de diciembre de 2013 la misma cuenta se reporta en ceros, factor que generó la variación de una vigencia a otra.

En el 2013 el total del pasivo que ascendió a \$119 mil pesos, se reportó por concepto de recaudos a favor de terceros.

Dado que los pasivos para los años 2012 y 2013 son significativamente inferiores respecto del total de los activos y del total de los ingresos, se requiere explicación por parte del prestador.

Entre el año 2012 y el año 2013, el patrimonio presenta un incremento del 92,1.

Se requiere que le prestador explique el comportamiento del capital fiscal, toda vez que para la vigencia 2013, no se refleja el resultado del ejercicio del ejercicio anterior (2012) en su totalidad.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Tabla 5. Estado de Pérdidas y Ganancias

	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
Ingresos Operacionales	112.840.701	100,0%	124.665.351	100,0%	11.824.650	10,5%
Servicio de Acueducto	57.304.519	50,8%	66.335.935	53,2%	9.031.416	15,8%
Servicio de Alcantarillado	19.145.212	17,0%	20.263.719	16,3%	1.118.507	5,8%
Servicio de Aseo	36.390.970	32,2%	38.065.697	30,5%	1.674.727	4,6%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Costo de Ventas y Operación	59.184.131	52,4%	70.611.036	56,6%	11.426.905	19,3%
Utilidad Bruta	53.656.570	47,6%	54.054.315	43,4%	397.745	0,7%
Gastos Operacionales	5.795.722	5,1%	8.085.512	6,5%	2.289.790	39,5%
Gastos de Administración	5.795.722	5,1%	8.085.512	6,5%	2.289.790	39,5%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad Operacional	47.860.848	42,4%	45.968.803	36,9%	-1.892.045	-4,0%
Otros ingresos	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros gastos	325.360	0,3%	367.492	0,3%	42.132	12,9%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad antes de Impuestos	47.535.488	42,1%	45.601.311	36,6%	-1.934.177	-4,1%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Utilidad Neta	47.535.488	42,1%	45.601.311	36,6%	-1.934.177	-4,1%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre las vigencias 2012 y 2013, el ingreso operacional se incrementó en un 10,5%, obedeciendo principalmente al alza del 15,8% de los ingresos percibidos por la prestación del servicio de acueducto. Además de los incrementos moderados del 5,8% y 4,6% de los ingresos por concepto alcantarillado y aseo.

Los costos de venta y operación aumentaron en un 19,3%, pasando de ser \$59,1 millones en el año 2012 a \$70,6 millones en el año 2013 y equivalieron respectivamente al 52,4% y 56,6% del total del ingreso operacional.

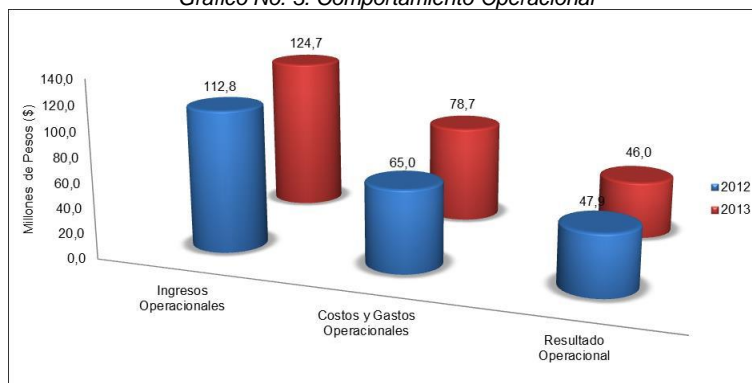
Para las dos vigencias de análisis la cuenta que mayor participación presentó sobre el total de los costos, fue la cuenta de costos por servicios personales que correspondió al 97% y 90% para los años 2012 y 2013 respectivamente.

Como se observa en la tabla No. 5, los gastos se incrementaron en un 39,5%, pasando de ser \$5,7 millones en el año 2012 a \$8,0 millones en el año 2013. En el año 2012 y 2013, los gastos equivalieron al 5,1% y 6,5% del total de los ingresos operacionales.

La mayor proporción de los gastos, se reportaron en la cuenta de sueldos y salarios que correspondieron al 94,7% y 84,2% del total de los gastos, para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente.

Una vez contemplados los ingresos, costos y gastos, a continuación en el gráfico No. 3 se muestra el comportamiento operacional del prestador para los años 2012 y 2013.

Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional

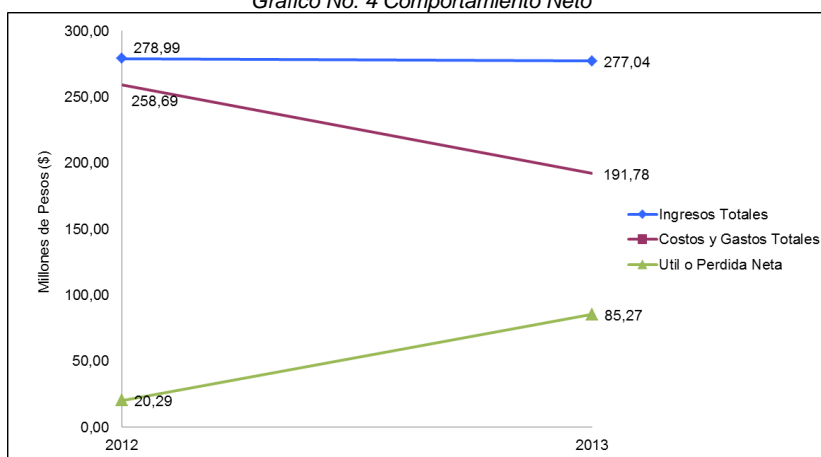


Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012, el total de gastos y costos equivalieron al 58% del total de los ingresos operacionales, permitiéndole a la Unidad presentar una utilidad operacional de \$47,8 millones, situación similar se presentó en el año 2013, en el que los gastos y costos equivalieron al 63%, llevando a la obtención de una utilidad operacional de \$45,9 millones.

Dado el comportamiento operacional y la generación de otros ingresos, para la vigencia 2012 el prestador presenta una utilidad neta de \$47,5 millones y para la vigencia 2013 de \$45,6 millones, como se muestra a continuación en el gráfico No. 4.

Gráfico No. 4 Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Tanto en el año 2012 como en el año 2013, los otros ingresos reportados, correspondieron ingresos financieros, que ascendieron a 309.741 y 367.492 respectivamente.

A continuación, en la tabla No. 6 se presenta el resultado del ejercicio desagregado por servicio, conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013.

Tabla 6. Resultado del Ejercicio por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado del Ejercicio
Acueducto	57,30	3,76	24,50	29,05	66,34	4,53	34,45	27,36
Alcantarillado	19,15	1,14	1,00	17,00	20,26	1,37	8,94	9,96
Aseo	36,39	1,22	33,69	1,48	38,07	2,55	27,23	8,29

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Se evidencia que para las dos vigencias de análisis, el servicio de acueducto genera la mayor proporción de la utilidad, seguido por el servicio de alcantarillado.

Aun cuando para las dos vigencias, el servicio de aseo genera mayores ingresos que el servicio de alcantarillado, la imputación de costos y gastos para este servicio, hace que la utilidad final sea inferior

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla 7. Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	8,09	52,62
Rotación Cuentas por Pagar	22,36	
Razón Corriente	29,71	1319,16
Nivel de Endeudamiento	3,26%	0,07%
EBITDA (millones de pesos)	47,86	45,97

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador *rotación de cuentas por cobrar*, señala que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 8 y 52 días respectivamente, lo que mostraría un comportamiento saludable de los deudores. Sin embargo, es de precisar que se ha requerido al prestador la explicación detallada del comportamiento de la cuenta deudores servicios públicos, toda vez que la misma presentó una variación significativa de una vigencia a otra.

El Indicador *rotación cuentas por pagar*, solo se pudo calcular para la vigencia 2012, el cual sugiere el prestador en promedio tardó 22 días en cancelar sus obligaciones.

El indicador no se pudo calcular para la vigencia 2013, dado que reportó la totalidad de sus pasivos (\$119.424) en la cuenta de otros pasivos.

El indicador *razón corriente* para las dos vigencias de análisis indica que el prestador cuenta con \$29,71 y \$1.319 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2012 y 2013 respectivamente.

El Indicador *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 3,26% en el año 2012 y del 0,07% en el año 2013.

En cuanto a los indicadores de *rotación de cuentas por pagar*, *razón corriente* y *nivel de endeudamiento*, es de precisar que fueron influenciados por el monto tan bajo reportado por concepto de pasivos, situación sobre la cual se le solicita explicación al prestador.

Dado que el prestador no reporta información por concepto de costos de depreciación y amortización y/o gastos por depreciación, el indicador de rentabilidad EBITDA es

idéntico a la utilidad operacional, que para el año 2012 fue de \$47,8 millones y para el año 2013 de \$45,9 millones.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. ACUEDUCTO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de acueducto, habilitados para el prestador UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ.

Para los años 2012 y 2013 el prestador tiene un total de 212 formatos y formularios habilitados para el servicio de Acueducto, de los cuales un 89.4% se encuentran en estado CERTIFICADO, y el 10.6% restante fue PENDIENTE por el prestador. Del tópico Técnico Operativo, se reportan 24 formatos en total, de los cuales todos se encuentran en estado PENDIENTE.

Fuente de abastecimiento y Concesión de aguas: De acuerdo a la información reportada en el Sistema Único de Información se verifico que la Unidad Municipal de Servicios Públicos de Páez (UMSERPA), tiene vigente la concesión mediante el acto administrativo No. 2080, para realizar la captación del agua de la Quebrada Mochilera y Negra, caudal concesionado 2.5 l/s, emitida por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá (CORPOBOYACA) el 13 de Agosto de 2012, con vigencia de 5 años.

Tabla 8. Reporte concesión de aguas UMSERPA

Nombre	Nit	No. de acto administrativo	Tipo de fuente hídrica	Nombre de la fuente hídrica	Concesión de aguas	Fecha inicial	Fecha final	Caudal concesionado (l/s)
Municipio De Páez	800049508-3	2080	Quebrada	QUEBRADA MOCHILERA Y NEGRA	SI	13/08/2012	12/08/2017	2.5

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_027

Según el reporte de Fuentes Superficiales, el prestador reportó para el 2006 las fuentes Quebrada Volcanera y Quebrada Negra, la cual no coincide con el reporte de concesión anteriormente mencionado. Por tanto se evidencia una inconsistencia en calidad del reporte de información, se le solicita realizar los correctivos permanentes de forma inmediata.

Red de distribución: Se verificó el SUI en el reporte nominado “Redes del Sistema de Acueducto” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_023), en el cual no se encontró información alguna sobre las redes de distribución en el sistema de acueducto, por consiguiente se le solicita al prestador de manera perentoria el reporte de esta información ante la entidad.

Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP): De acuerdo con la información reportada en el SUI mediante el reporte “Plantas de Potabilización del Municipio” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_032) se evidenció que existe una PTAP cuyo número de identificación es el 42990, y se encuentra actualmente en operación, tratando un caudal de diseño de 8 l/s, y se está tratando un caudal de 5 l/s. Además según la visita realizada por esta superintendencia en el año 2010 es una planta tipo Filtración en Múltiples Etapas (FIME), compuesta por: 6 unidades de filtración 2 pre-filtros gruesos 2 pre-filtros finos que trabajan en paralelo y 2 filtros lentos de arena, unidad de desinfección (cloro granulado, dosificador, agitador).

Tanque de almacenamiento: Según la información aportada por el prestador en el formulario http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes2/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_017 del “Registro de Tanques de almacenamiento” se verificó que la UM SERPA cuenta con dos tanques de almacenamiento en operación y funcionamiento de una capacidad total de 226 m³.

Laboratorio: Según las vistas realizadas por esta superintendencia se encontró que el prestador no presenta información sobre la existencia de laboratorio en la planta de tratamiento de agua potable el cual debe contar con los equipos mínimos necesarios para realizar los siguientes ensayos: prueba de jarras, demanda de cloro, turbiedad, color y pH, como lo indica la resolución 2115 del 2007. Por consiguiente se solicita al prestador allegar a esta entidad con respectivas soportes de la existencia de este laboratorio o por lo contrario no cuenta con él.

Micromedición y Macromedición: Se realizó la verificación en el SUI y se encontró que el prestador reportó la existencia de micromedición mediante el reporte “Micromedición” como se observa a continuación:

Tabla 9. Suscriptores con Micromedición 2012

Año	Periodo	Departamento	Municipio	Identificador de empresa	Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2012	Anual	BOYACA	PAEZ	3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	Bajo-Bajo	ND	19	ND
2012	Anual	BOYACA	PAEZ	3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	Bajo	ND	428	ND
2012	Anual	BOYACA	PAEZ	3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	Medio-Bajo	ND	1	ND
2012	Anual	BOYACA	PAEZ	3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	Comercial	ND	4	ND
2012	Anual	BOYACA	PAEZ	3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	Oficial	ND	16	ND

Fuente: SUI, http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063

Tabla 10. Suscriptores con Micromedición 2013

Año	Periodo	Departamento	Municipio	Identificador de empresa	Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2013	Anual	BOYACA	PAEZ	3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	Bajo-Bajo	1	33	97.06
2013	Anual	BOYACA	PAEZ	3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	Bajo	4	404	99.02
2013	Anual	BOYACA	PAEZ	3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	Medio-Bajo	ND	4	ND
2013	Anual	BOYACA	PAEZ	3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	Comercial	ND	6	ND
2013	Anual	BOYACA	PAEZ	3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	Oficial	1	19	95

Fuente: SUI, http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063

Se observa un decrecimiento del 2012 a 2013 en cuanto los micromedidores instalados en el estrato bajo, lo que evidencia una mala calidad en el reporte, por tanto se solicita al prestador realizar las correcciones precisas correspondientes a esta información reportada.

El citado prestador reportó en el SUI la información relacionada con Micromedición para las vigencias 2012 y 2013, toda vez que dicha información se extrae del formato FACTURACIÓN ACUEDUCTO – IGAC y FACTURACIÓN ALCANTARILLADO – IGAC, los cuales el 90.5% está CERTIFICADO y el 9.4% se encuentran en estado PENDIENTE. La verificación se hizo a través del reporte SUI, en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_063

Con respecto a la Macromedición, la UMSERPA cuenta con un Macromedidor a la salida de la FIME según la vista realizada por esta superintendencia. El prestador deberá indicar si el Macromedidor sigue en operación y si se realiza la lectura correspondiente.

%IANC: De acuerdo con la información señalada por el prestador en el formulario *Indicadores cuantitativos de gestión*, para la vigencia 2012 Y 2013, el prestador no reporta IANC del año real y se observa una proyección entre 24% y 26% para 2012 y 30% a 28% para 2013.

Al respecto, el prestador debe validar esta información, indicando el valor real del IANC para las vigencias 2012, 2013 y para la vigencia actual, explicando el método de obtención de este valor

Índice de Continuidad: De acuerdo con los datos aportados en la última visita esta superintendencia a la UMSERPA se encontró el índice de continuidad en la prestación del servicio público de acueducto es de 24 horas al día los 30 días del mes. Información que deberá ser actualizada por el prestador, informando por escrito a esta Superintendencia la continuidad con que distribuye agua potable a los suscriptores (horas/día y días/mes).

Concertación y materialización de los puntos de muestreo: De acuerdo a la información reportada en el SUI, el prestador cuenta con el acta de concertación y materialización de los puntos de muestreo de calidad del agua, en la cual se evidencia la existencia de 6 puntos ubicados en la red de distribución, actualización año 2012.

Así mismo, efectivamente reportó el acta de recibo a conformidad y materialización de los puntos de muestreo, en el formato de la vigencia de 2012. La UMSERPA no reportó actualización de acta de muestreo para el año 2013. En este caso el prestador debe proceder a realizar las acciones correspondientes ante la misma y suministrar esta información al SUI, de conformidad con lo dispuesto por la resolución 811 de 2008.

Muestras de control de calidad de agua: El prestador no ha reportado la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución. Frente a esto el prestador debe informar si ya cuenta con un convenio con un laboratorio autorizado de acuerdo con la resolución 4353 de 2013, para la realización de las muestras de control.

Información de vigilancia de calidad de agua: Se consultó la información de vigilancia que reportan las autoridades sanitarias Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable (SIVICAP) para los años 2012 y 2013 para el UMSERPA, donde se registran los siguientes resultados:

Tabla 11. % IRCA mensual 2012, Fuente: Sabana SIVICAP 2012

% IRCA mensual 2012											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
----	----	0	0	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Tabla 12. % IRCA anual 2012, Fuente Sabana SIVICAP 2012

% IRCA 2012

0.0	SIN RIESGO
-----	------------

Tabla 13. % IRCA mensual a corte de Septiembre 2013. Fuente: Sabana de SIVICAP 2013 corte 08/09/2013

% IRCA mensual a corte septiembre de 2013									% IRCA a corte Sept
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	
----	-----	0	0	0	0	-----	-----	----	0

De conformidad con lo dispuesto por la resolución 2115 de 2007, y de acuerdo con los datos relacionados anteriormente, el agua suministrada no tiene ningún nivel de riesgo en salud, es decir que se distribuyó agua apta para el consumo humano para las vigencias de estudio, sin embargo se requiere que envíe ante esta superintendencia los resultado de enero, febrero, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre para el año 2012 y enero febrero, julio, agosto, septiembre del 2013.

Vulnerabilidad del servicio: Por otra parte, una vez consultado el reporte de la Vulnerabilidad Acueducto, el prestador reportó que no se presentaron eventos que afectaron la infraestructura del servicio de acueducto ningún periodo de los años de estudio

3.2. ALCANTARILLADO

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de alcantarillado, habilitados para el prestador UMSERPA en este ítem. El prestador para los años 2012 y 2013 tiene un total de 200 formatos y formularios habilitados, de los cuales 195 (97.5%) se encuentran en estado CERTIFICADOS, mientras que los 5 restantes (2.5%) están PENDIENTES por el prestador. Del tópico técnico operativo, fueron certificados 24 de los 24 formatos y formularios habilitados para las dos vigencias verificadas, para un cumplimiento total de cargue en este tópico del 100%.

Recolección y transporte del agua residual: De acuerdo a la última visita realizada por esta entidad a UMSERPA, la red del sistema de alcantarillado era 100% combinado. Debido al tiempo transcurrido y el prestador deberá actualizar la información ante esta superintendencia mediante un informe escrito las características de la red de recolección y transporte del agua residual.

Vertimientos: De acuerdo a la información reportada a el Sistema Único de Información (SUI) (14. Vertimiento a cuerpos receptores), el prestador incluyó información en el año 2010 de fuente receptora del vertimiento a la Quebrada Menudera. En tal sentido, deberá proceder a actualizar las fuentes a las cuales vierte las aguas residuales conducidas por el sistema de alcantarillado y reporte inmediato de los formatos y formularios que se habiliten como producto de esta actividad; lo que implica adelantar el trámite de modificación de la información ya certificada en este formulario.

Permisos de vertimiento y Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV): De acuerdo a la información reportada a la Superintendencia de Servicios Públicos por las Corporaciones, en este caso CORPOBOYACA, se evidenció que UMSERPA cuenta con el Plan de saneamiento y Manejo de Vertimientos emitida por

la mencionada corporación, mediante el número de resolución 161 del 2009, vigencia de 10 años.

Tabla 14. Reporte Aprobación PSMV

PRESTADOR	CORPORACIÓN	FECHA DE PRESENTACION DEL PSMV	FECHA DE APROBACION DEL PSMV	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DEL PSMV	FECHA INICIO PSMV	FECHA FINALIZACION PSMV
MUNICIPIO DE PAEZ	CORPOBOYACA	19/02/2009	19/02/2009	161	02/03/2009	01/03/2019

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_tec_073

Sin embargo, de acuerdo a la información reportada en el SUI, (6. Seguimiento al PSMV), el prestador no presenta información sobre el particular. Por lo tanto deberá reportar a esta entidad si ha presentado seguimiento al PSMV o por lo contrario no presentan información al respecto.

Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR): UMSEPA, no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR.

Vulnerabilidad del servicio: Una vez consultado el reporte de los formularios “27 y 28. Vulnerabilidad alcantarillado” para las vigencias 2012 y 2013, el prestador reportó la información en el SUI, mediante la siguiente dirección:

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_tec_034

En el reporte en comentario el prestador registró que no se presentaron eventos o fenómenos que afectaran la infraestructura del alcantarillado municipal durante las vigencias verificadas.

3.3. ASEO

El servicio de aseo, de acuerdo a la última actualización de RUPS, se encuentra compuesto por las actividades de barrido y limpieza áreas públicas, corte y poda de zonas verdes, recolección, transporte, comercialización.

De acuerdo con la información reportada en el SUI por parte del prestador, se evidenció el estado de los componentes del servicio de aseo, habilitados para el prestador UMSEPA. En este ítem, el prestador para los años 2012 y 2013 tiene un total de 404 formatos y formularios habilitados, de los cuales 15 (3.7%) se encuentran en estado PENDIENTE, mientras que los 389 restantes (96.3%) fueron CERTIFICADOS por el prestador. Del tópico técnico operativo, fueron certificados 8 de los 81 formatos y formularios habilitados para las dos vigencias verificadas, para un cumplimiento parcial de cargue en este tópico del 90.1%.

Toneladas de barrido, recolección y transporte: De acuerdo a la verificación en el Sistema Único de Prestadores (SUI), este prestador UMSEPA reportó en el 2010 una cantidad de residuos producidos, recolectados y transportados de 21 ton/mes. En cuanto a esto esta entidad le requiere realizar una actualización de la información de manera inmediata mediante un informe escrito y mediante el SUI.

Número Único de Área de Prestación de Servicio (NUAP): Una vez verificado el Sistema Único de Información, el formulario nominado “Áreas de prestación del servicio” (http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_144), el cual se evidenció que el prestador posee dos números NUAP (6643 y 13804) activos y según lo encontrado en demás reportes realizados por la Unidad de Servicio Públicos de Páez solo presenta información sobre área de prestación urbana. Por consiguiente la UMSEPA deberá aclarar y especificar de manera perentoria a qué área se hace

referencia cada NUAP, además de efectuar las debidas correcciones a los formatos y formularios que le sean pertinentes.

Tabla 15. Áreas de prestación del Servicio NUAP

AREAS DE PRESTACION DEL SERVICIO (NUAP)

Municipio									PAEZ	
Id Empresa	Empresa	NUAP	Nombre del area de prestacion del servicio	Estado	Fecha en que adquirio el estado	Estado Envio	Departamento	Municipio	Fecha de Cargue	
3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	6643	PAEZ BOYACA	1-Activo	01/08/2002	R	BOYACA	PAEZ	2008-09-10	
3349	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	13804	PAEZBOYACA	1-Activo	01/08/2002	R	BOYACA	PAEZ	2010-05-19	

Ilustración 1. SUI Áreas de prestación del servicio (NUAP), en http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_144

Vehículo de recolección: De acuerdo a la última visita el prestador utiliza para realizar la actividad de recolección una volqueta con capacidad de 10 toneladas. Se le solicita a la UM SERPA si continúa utilizando este vehículo, o si por lo contrario están utilizando otro vehículo recolector, en cualquiera de los dos casos deberá además realizar el envío de documentos soporte referentes a este vehículo.

Frecuencia de recolección: Según la visita de la superintendencia el prestador realizó recolección una (1) vez por semana. La UM SERPA deberá actualizar dicha información ante esta entidad.

Número Único de Sitio de Disposición: No se registra NUSD para el sitio de disposición final del municipio de Páez; Una vez consultado en el RUPS de la entidad se verificó que el operador de la actividad de disposición final en el municipio de Páez es la empresa SERVIDERIALES CIUDAD DE TUNJA S.A. E.S.P. con desde el 12 de Agosto de 2008, quien opera y realiza disposición en el relleno sanitario de Pírgua, con NUSD 5654.

3.4. PLAN DE CONTINGENCIA

Mediante los radicados SSPD Nos. 20114000613401 del 9 de mayo de 2011, 20124600190691 y 201246008648311 del 3 de abril y el radicado SSPS No. 20124600864831 del 16 de noviembre de 2012, 20134600607411 del 20 de septiembre de 2013 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, solicitó al UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PÁEZ, la remisión del plan de contingencia para efectos de adelantar la revisión del documento en cita, así mismo le solicitó el análisis de posibles amenazas que pueden afectar la correcta prestación de los servicios prestados, igualmente le informó que debía tener disponibilidad del plan de contingencia para la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Verificando el expediente del prestador, se encontró que éste no respondió a la solicitud de la entidad ni reportó en campo el Plan de Contingencia para los servicios públicos que se están prestando en el Municipio de Páez.

Por consiguiente y conforme a lo establecido en el numeral 13 del Artículo 79 de la Ley 142 de 1994, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la autoridad competente para verificar que las obras, equipos y procedimientos de las personas prestadoras cumplan con los requisitos técnicos que hayan señalado los ministerios. En este sentido, la Ley 1523 de 2012, "Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", establece en su Artículo 42 la obligación para las personas prestadoras de servicios públicos de realizar un **análisis específico de riesgo** que

considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación.

Con lo anterior se busca que los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo estén preparados para garantizar la seguridad, durabilidad, funcionalidad, calidad, continuidad, eficiencia, sostenibilidad y redundancia de los componentes de cada uno de los sistemas con que cuentan.

Bajo los anteriores argumentos, la UM SERPA deberá diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento, igualmente deberá remitirlo a la entidad, mediante la inclusión de los nuevos elementos normativos contemplados en la Ley 1523 de 2012, que incorpora la gestión del riesgo en la presentación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1. SUSCRIPTORES

Servicio de Acueducto.

En los datos que se reflejan en siguiente tabla, se puede apreciar que se presentó un aumento de suscriptores en el Estrato 1, 3, además de una disminución significativa en el estrato 2. Igualmente se observa un aumento en el uso Oficial. Llama la atención que en el total de suscriptores solamente se incremento uno de ellos. Por tanto se le solicita al prestador realizar las correspondientes explicaciones a razón del este cambio de usos y estratos.

Tabla 16. Suscriptores Acueducto (2012-2013)

Estrato/Usó	2012	2013	Variación % 2012 – 2013
Estrato 1	19	34	-15
Estrato 2	428	405	23
Estrato 3	1	4	-3
Estrato 4	0	0	0
Estrato 5	0	0	0
Estrato 6	0	0	0
Total Residencial	448	443	5
Industrial	0	0	0
Comercial	4	6	-2
Oficial	16	20	-4
Otros	0	0	0
Total No Residencial	20	26	-6
Total Suscriptores	468	469	-1

Fuente: SUI

Por su parte, en la tabla relacionada a continuación, es posible visualizar que la concentración de los suscriptores varía alrededor entre un 1% a 4% en todos sus usos.

Tabla 17. Participación por estrato

Estrato/Uso	2012	Participación %	2013	Participación %
Estrato 1	19	4%	34	7%
Estrato 2	428	91%	405	87%
Estrato 3	1	0%	4	1%
Estrato 4	0	0%	0	0%
Estrato 5	0	0%	0	0%
Estrato 6	0	0%	0	0%
Total Residencial	448	96%	443	95%
Industrial	0	0%	0	0%
Comercial	4	1%	6	1%
Oficial	16	3%	20	4%
Otros	0	0%	0	0%
Total No Residencial	20	4%	26	6%
Total Suscriptores	468	100%	469	100%

Servicio de Alcantarillado

El número de suscriptores de acueducto supera en 48 a los suscriptores del servicio de alcantarillado para la vigencia 2013, tal diferencia puede ser posible debido a que el prestador puede estar atendiendo suscriptores en el área rural o no cubre totalmente el servicio.

Se presenta una disminución para el Estrato 2, el cual es de una dimensión de 31 suscriptores. Además de la disminución del total de los mismos. Esto puede significar que dejó de prestar el servicio a una población o se disminuyó la población. Por consiguiente el prestador deberá informar a esta entidad la razón de la disminución significativa observada en la tabla.

Tabla 18. Suscriptores Alcantarillado (2012-2013)

Estrato/Uso	2012	2013	Variación 2012- 2013 %
Estrato 1	15	22	-7
Estrato 2	406	375	31
Estrato 3	1	4	-3
Estrato 4	0	0	0
Estrato 5	0	0	0
Estrato 6	0	0	0
Total Residencial	422	401	21
Industrial	0	0	0
Comercial	4	4	0
Oficial	15	16	-1
Otros	0	0	0
Total No Residencial	19	20	-1
Total Suscriptores	441	421	20

Fuente: SUI

La participación de suscriptores en el servicio de alcantarillado se evidenció porcentajes entre 1% a 5%

Tabla 19. Participación por estrato

Estrato/Uso	2012	Participación %	2013	Participación %
Estrato 1	15	3%	22	5%
Estrato 2	406	92%	375	85%
Estrato 3	1	0%	4	1%
Estrato 4	0	0%	0	0%
Estrato 5	0	0%	0	0%
Estrato 6	0	0%	0	0%
Total Residencial	422	96%	401	91%
Industrial	0	0%	0	0%
Comercial	4	1%	4	1%
Oficial	15	3%	16	4%
Otros	0	0%	0	0%
Total No Residencial	19	4%	20	5%
Total Suscriptores	441	100%	421	95%

Servicio de Aseo.

En la tabla a continuación se evidenció un aumento de suscriptores para este servicio de un total de 48 suscriptores. Igualmente se evidenció un aumento en el estrato 2 de 27 suscriptores de más en el 2013. El prestador deberá justificar de manera escrita la variación evidente que se observaron de un año a otro con el fin de esclarecer la razón del mismo.

Tabla 20. Suscriptores Aseo (Enero 2012-2013)

Estrato/Uso	2012	2013	Variación 2012 - 2013 %
Estrato 1	11	22	-11
Estrato 2	349	376	-27
Estrato 3	0	4	-4
Estrato 4	0	0	0
Estrato 5	0	0	0
Estrato 6	0	0	0
Rango 1	15	21	-6
Total	375	423	-48

4.2. CONSUMOS FACTURADOS

Acueducto.

La UMSERPA reportó para el año 2012 la información relacionada consumos facturados por 22.7298 m³; consumo promedio por 677.3 m³; y valor facturado por consumos por \$72.731.811, para los meses de Enero- Diciembre.

Para el año 2013 el municipio reportó información relacionada consumos facturados por 12.840 m³; consumo promedio por 493.85 m³; y valor facturado por consumos por \$168.687.974, para los meses de Enero a Diciembre de 2013.

Tabla 21. Variación porcentual por Consumo total facturado, Fuente: SUI

CONSUMO M3			
Estrato/Usó	2012	2013	Variación % 2012- 2013
Estrato 1	1.489	2.258	52%
Estrato 2	60.480	47.795	-21%
Estrato 3	251	629	151%
Total Residencial	62.220	50.682	-19%
Comercial	1.314	1.552	18%
Oficial	12.231	11.288	-8%
Total No Residencial	13.545	12.840	-5%
Total Consumos Facturados	75.765	63.522	-16%

En este sentido, se presenta una disminución del consumo total del 16%, lo que llama la atención ya que según la información reportada hubo aumento suscriptores, lo que se pensaría encontrar un aumento en el consumo de agua facturada. Por consiguiente, se le solicita al prestador aclarar esta situación de manera inmediata.

Tabla 22. Valor del consumo Facturado años 2012-2013. Fuente: SUI

VALOR DEL CONSUMO FACTURADO			
Estrato/Usó	2012 (\$)	2013 (\$)	Variación % 2013 - 2012
Estrato 1	1.548.367	22.661.611	1364%
Estrato 2	51.298.021	118.354.768	131%
Estrato 3	199.753	485.670	143%
Total Residencial	53.046.141	141.502.049	167%
Comercial	4.287.179	9.871.125	130%
Oficial	15.398.491	17.314.800	12%
Total No Residencial	19.685.670	27.185.925	38%
Total Valor Facturado por Consumos	72.731.811	168.687.974	132%

Según lo presentado en la Tabla anterior, se observa que el aumento entre el año 2012 a 2013 son exagerados lo que lleva a deducir que los valores reportados no se presentan con calidad, y se solicita sean revisados y corregidos de manera inmediata.

Alcantarillado

La UM SERPA reportó la información relacionada valor facturado por consumo para los años de estudio como se observa en la Tabla 23, la cual muestra una disminución en el valor del consumo facturado el cual es de 17% de 2012 a 2013.

Llamó la atención que en el estrato 3 hubo una disminución del consumo de 22% para el 2012, siendo que según la información de suscriptores reportado se observa con un aumento del 1% por ciento para este estrato.

Tabla 23. Consumo Facturado servicio de alcantarillado años 2012- 2013, Fuente: SUI

CONSUMO M3			
Estrato/Uso	2012	2013	Variación % 2012- 2013
Estrato 1	265.859	327.760	23%
Estrato 2	10.921.209	8.572.136	-22%
Estrato 3	47.201	118.286	151%
Total Residencial	11.234.269	9.018.182	-20%
Comercial	235.414	198.767	-16%
Oficial	2.233.244	2.111.978	-5%
Total No Residencial	2.468.658	2.310.745	-6%
Total Consumos Facturados	13.702.927	11.328.927	-17%

4.3 ASPECTOS TARIFARIOS

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ ID: 3349 certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 25 de Octubre de 2007 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20084600789461 del 30 de Octubre de 2008 arrojando los siguientes resultado:

Tabla 24. Resultado control tarifario realizado por la SSPD

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIOS	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	PÁEZ	2,175.00	164.43	48.68	0.76
Alcantarillado			1,450.00	105.44	31.21	7.08

Pesos de diciembre de 2005

Adicionalmente, se manifestó que los costos optados diferían frente a los resultantes de la aplicación de la metodología, con base en la información cargada al MOVET; estos resultados se sintetizaron en la siguiente tabla y se le indicaba que los costos reportados deben coincidir con lo efectivamente aplicado por el prestador, y que en caso contrario se debían realizar las aclaraciones y correcciones a que haya lugar.

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	CMA	CMOI	CMT	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo MOVET (1)	2,175.00	213.11	0.76	1,450.00	136.65	7.08
Optado por el prestador (2)	2,448.00	331.00	0.00	979.00	132.00	0.00
Aplicada a 31-12-2005 (3)	1,766.00	138.00		707.00	55.00	
Diferencia (2-1)	273.00	117.89		-471.00	-4.65	
Diferencia (2-3)	682.00	193.00		272.00	77.00	

Pesos de diciembre de 2005

El costo optado de CMOI y CMA Alcantarillado es inferior al que arroja la metodología, si bien la resolución permite cobrar costos por debajo de los resultantes, por el concepto de precios techo, la ley 142 DE 1994 exige el cubrimiento total de los costos de manera eficiente, se le requirió aclarar si esta decisión no pone en riesgo sus suficiencia financiera.

A continuación se realiza la comparación de los costos aprobados por la Junta Directiva con los costos optados reportados en el MOVET y las tarifas aplicadas en SUI con los costos a aprobados por la Junta Directiva, encontrando las siguientes diferencias:

Tabla 25. Costos de Referencia

ID 3349	TARIFA APLICADA REGISTRADA EN ACTO (ENERO 13 2009)		TARIFA APLICADA REGISTRADA EN SUI (ENERO 2012)		TARIFA OPTADA REGISTRADA EN MOVET (DIC 205)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	2.448	264	3.467	468	2.448	331
ALCANTARILLADO	979	106	1.387	178	979	132

Fuente: MOVET – SUI

Tabla 26. Costos de Referencia indexados a Enero de 2012

ID 3349	TARIFA APLICADA REGISTRADA EN ACTO (INDEXADA A ENERO 2012)		TARIFA APLICADA REGISTRADA EN SUI (ENERO 2012)		TARIFA OPTADA REGISTRADA EN MOVET (INDEXADA A ENERO 2012)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	2.676	289	3.467	468	2.676	362
ALCANTARILLADO	1.070	116	1.387	178	1.070	144

Fuente: MOVET – SUI

Tabla 27. Comparación Costos de Referencias según fuente

ID 3349	TARIFA APLICADA ACTO Vs MOVET (ENERO 2012)		TARIFA APLICADA SUI Vs ACTO (ENERO 2012)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	-	73	791	179
ALCANTARILLADO	-	28	317	62

Fuente: MOVET – SUI.

Dado lo anterior se concluye lo siguiente:

A partir de la comparación de la Tarifa Aplicada según Acto(indexada a enero de 2012) y los costos resultantes de la aplicación de la metodología reportados en MOVET (indexados a enero de 2012), se encuentra que la empresa aprobó costos inferiores en el CMOI para los servicios de acueducto y alcantarillado.

A partir de la comparación de la Tarifa Aplicada reportada al SUI a enero de 2012 y la Tarifa Aplicada según Acto (indexada a enero de 2012), se encuentra que la empresa cobra costos superiores a los aprobados en el Acto, tanto en cargo fijo como en cargo por consumo para los dos servicios.

Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, el prestador deberá ceñirse a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Tabla 28. Tarifas aplicadas Acueducto

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)
2012	Enero - Diciembre	1	3467	468	468	468	0%	0%	0%	0%
		2	3467	468	468	468	0%	0%	0%	0%
		3	3467	468	468	468	0%	0%	0%	0%
		Comercial	3467	468	468	468	0%	0%	0%	0%
		Oficial	3467	468	468	468	0%	0%	0%	0%
2013	Enero - Diciembre	1	3467	468	468	468	0%	0%	0%	0%
		2	3467	468	468	468	0%	0%	0%	0%
		3	3467	468	468	468	0%	0%	0%	0%
		Comercial	3467	468	468	468	0%	0%	0%	0%
		Oficial	3467	468	468	468	0%	0%	0%	0%

FUENTE: SUI

Del cuadro anterior se evidencia que:

- ✓ Para los años 2012 y 2013 el prestador no aplicó los porcentajes de subsidios ni contribución contemplados en la Ley 1450 de 2011, ni los establecidos en el acuerdo municipal.
- ✓ Del año 2012 al año 2013, el prestador no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

Tabla 29. Tarifas aplicadas Alcantarillado

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CFusu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CFusu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
2012	Enero a Diciembre	1	1387	178	178	178	0%	0%	0%	0%
		2	1387	178	178	178	0%	0%	0%	0%
		3	1387	178	178	178	0%	0%	0%	0%
		Comercial	1387	178	178	178	0%	0%	0%	0%
		Oficial	1387	178	178	178	0%	0%	0%	0%
201	Enero a Diciembre	1	1387	178	178	178	0%	0%	0%	0%
		2	1387	178	178	178	0%	0%	0%	0%
		3	1387	178	178	178	0%	0%	0%	0%
		Comercial	1387	178	178	178	0%	0%	0%	0%
		Oficial	1387	178	178	178	0%	0%	0%	0%

Al igual que para el servicio de acueducto, del cuadro anterior se evidencia que:

- ✓ Para los años 2012 y 2013 el prestador no aplicó los porcentajes de subsidios ni contribución contemplados en la Ley 1450 de 2011, ni los establecidos en el acuerdo municipal.
- ✓ Del año 2012 al año 2013, el prestador no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

La UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ ID: 3349 no certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo, por lo que se le requiere para que realice el cargue inmediatamente.

Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal de Páez mediante acuerdos No. 024 de 2011 y 023 de 2012 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de Acueducto y Alcantarillado:

Tabla 30. Subsidios y contribuciones

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
Residenciales		
• Estrato 1	-50%	
• Estrato 2	-40%	
• Estrato 3	-15%	
• Estrato 5		+50%
• Estrato 6		+60%
No Residenciales		
• Comercial		+50%
• Industrial		+30%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a

su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ ID: 3349 para los años 2012 y 2013.

Tabla 31. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	29,71	110,89	173,65	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013	UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ	1319,16	87,59	158,41	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para las vigencias de análisis 2012 y 2013, el Indicador Financiero Agregado – IFA tuvo un rango 1, ubicando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos.

Es de precisar, que el indicador de liquidez es influenciado por el comportamiento de las cuentas el pasivo, sobre las cuales se solicitó aclaraciones al prestador, igualmente sucede con el indicador eficiencia de recaudo, el cual es influenciado por el comportamiento de los deudores de servicios públicos, situación sobre la cual se solicitó al prestador aclaración, específicamente en lo relacionado con los deudores servicios públicos.

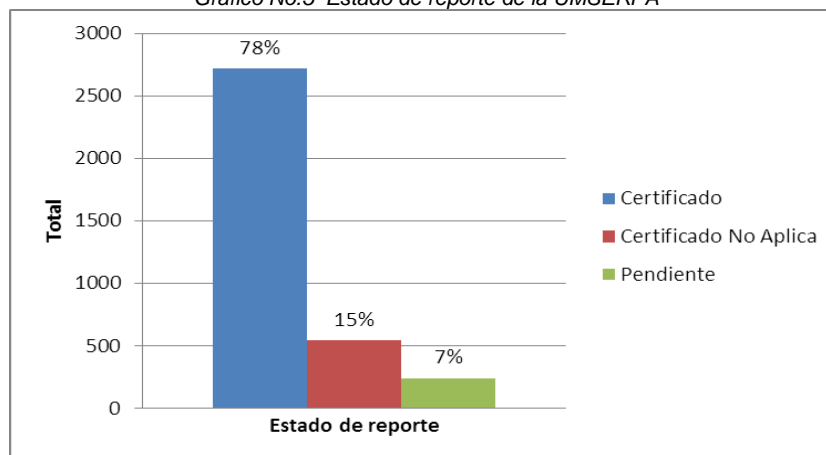
6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

En la siguiente tabla, obtenida del estado de reporte del prestador (reporte SUI en: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028, con fecha de corte 27/06/2014), se resume su desempeño en cuanto al cargue y certificación de información a través del Sistema Único de Información – SUI, el cual corresponde al mecanismo de reporte oficial de información:

Tabla 32. Reporte cargue al Sistema Único de Información- SUI

ESTADO	TOPICO	AÑO													Total general
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Certificado	Administrativo										4	4	4		12
	Administrativo y Financiero	12	24	26	28	31	31	40	44	41	36	39	43		395
	Auditor				32	33	33	33	33	33	48	48	34		327
	Comercial y de Gestión		18	19	21	65	106	94	117	173	245	238	238		1334
	MOVET					1									1
	NSC											1	1		2
	Prestadores								12	12	12	3			39
	Proceso NIF												1		1
	Técnico operativo	2	4	4	4	65	51	51	84	84	92	90	74		605
Total Certificado		14	46	49	85	195	221	218	290	343	437	423	395	2716	
Certificado o No Aplica	Administrativo								3	4				7	
	Administrativo y Financiero	5	5	19	25	29	29	23	29	15	9	6	6		200
	Auditor				15	15	15	15	15	17					92
	Comercial y de Gestión	2		2		14	16	16	39	97	10	3	4		203
	MOVET					3									3
	Técnico operativo								19	14	2				35
Total Certificado No Aplica		7	5	21	40	61	60	54	105	147	21	9	10	540	
Pendiente	Administrativo								1	2				3	
	Administrativo y Financiero						3			3	6	6	2	12	32
	Auditor				1										1
	Comercial y de Gestión				1	6	1	1	4	1	2	7	2	76	101
	MOVET					2									2
	NSC									1	1				2
	Proceso NIF													1	1
	Técnico operativo								15	4	7	6	27	34	93
Total Pendiente					2	8	4	1	20	11	16	19	31	123	235
Total general		21	51	70	127	264	285	273	415	501	474	451	436	123	3491

Gráfico No.5 Estado de reporte de la UMSERPA



El prestador deberá tener en cuenta las observaciones hechas a lo largo del presente informe ejecutivo de gestión con relación a la calidad de información reportada en el SUI; esto, para que sean evaluadas y de ser el caso proceda con la solicitud formal de modificación de la información.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, esta superintendencia ha mantenido una continua comunicación con el prestador, como se evidencia en el siguiente cuadro y en el expediente del prestador (No. 2007800351700965E):

Tabla 33. Radicados de comunicaciones con el Prestador

Radicado	Ext.	Fecha	Asunto
20131800860791	tiff	23/12/2013	SOLICITUD ACTUALIZACION RUPS ENVIADO POR JUAN DIEGO MORALES CALDERON ALCALDE MUNICIPIO DE PAEZ / BOYACA

20134600859101	tiff	20/12/2013	Seguimiento al acta de nivelación del acuerdo de mejoramiento - Paez, Boyacá
20131800743641	tiff	13/11/2013	SOLICITUD DE ACTUALIZACION
20134600729051	tiff	05/11/2013	Suscripcion de Acta de Nivelacion
20134600719261	tiff	31/10/2013	EVALUACION INTEGRAL PAEZ BOYACA
20134600658141	tiff	04/10/2013	SEGUIMIENTO FINAL PLAN DE ACCION PARA DISMINUIR EL NIVEL DE RIESGO EN EL AGUA SUMINISTRADA
20134600631081	tiff	25/09/2013	Reiteración obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales
20134600625211	tiff	23/09/2013	CITACION SUSCRIPCION ACTA DE NIVELACION ACUERDO DE MEJORAMIENTO
20134600607411	tiff	20/09/2013	Disponibilidad del Plan de Contingencia para la sostenibilidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo
20134600353601	tiff	20/06/2013	Requerimiento Plan de Cargue Informacion al Sistema Unico de Informacion SUI.
20131800054741	tiff	15/02/2013	Respuesta de Deshabilitación de información Solicitud N°. 253940
20124600787041	tiff	17/10/2012	Solicitud cargue de Estudio de Costos y Tarifas de Aseo en el SUI
20124600733621	tiff	24/09/2012	INVITACION CAPACITACION CALIDAD DEL AGUA
20124600664291	tiff	10/09/2012	SOLICITUD DE UN PLAN DE ACCION EN CALIDAD DE AGUA
20125290439462	tiff	05/09/2012	RESPUESTA A RADICADO 20124600516081 Y REVERSION FORMATO SOPORTE DEL ESTUDIO DE COSTOS DE ASEO
20124600516081	tif	09/07/2012	RTA SOLICITUD DESHABILITACION FORMATOS QUE NO APLICAN AL PRESTADOR
20124600511191	tif	06/07/2012	Reporte del Numero Predial Catastral en el formato de facturación comercial al sistema unico de información

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- ✓ El prestador deberá informar mediante el aplicativo del SUI que tipo de personal cuenta para el servicio de aseo en las vigencias en estudio, y así permite dar continuidad a las funciones de esta entidad.
- ✓ El prestador deberá verificar y corregir la información acerca del Contrato de Condiciones Uniformes de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- ✓ En términos generales, el prestador presenta un comportamiento operacional y neto positivo, registrando utilidades para las dos vigencias de análisis.
- ✓ Adicionalmente, para los años 2012 y 2013 el prestador obtuvo calificaciones de Rango IFA en 1, que corresponden a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos. Con respecto a este indicador, es de tener en cuenta los requerimientos que se realizan en el presente informe, los cuales inciden directamente en el cálculo de los indicadores que lo componen.
- ✓ En el análisis de la información correspondiente al balance general se encuentran las siguientes situaciones que deben ser explicadas por el prestador:

- Para las vigencias de análisis, las cuentas deudores servicios públicos varió significativamente, pasando de registrar \$2,5 millones en el año 2012 a registrar \$18,0 millones en el año 2013. La variación más significativa se presentó en los deudores por concepto de acueducto, los cuales se incrementaron en un 11,1% entre el año 2012 y el año 2013. Sobre esta situación en particular, se requiere que el prestador explique detalladamente el comportamiento de la cuenta deudores servicios públicos y sus respectivas variaciones, explicando si para la vigencia 2012 se contemplaron la totalidad de los deudores por concepto de servicios públicos.
 - Para los años 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Unidad explicar la situación y aclarar si efectivamente se están aplicando los subsidios, si se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes.
 - El valor de los activos registrados en la cuenta Maquinaria y Equipo permanece constante en los años 2012 y 2013, ascendiendo a \$5,3 millones y por el contrario la depreciación acumulada disminuye en \$300 mil pesos. Esta situación debe ser explicada por el prestador.
 - La depreciación no se refleja en el estado de resultados, por lo que se requiere al prestador aclarar dicha situación, teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral 9.1.1.5 de las normas técnicas relativas a Propiedades Planta y Equipo, del Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, ítem 170 “Por regla general, el reconocimiento de la depreciación afecta el gasto o costo, según corresponda. No obstante, tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, dicho reconocimiento afecta directamente el patrimonio, excepto para los activos asociados a las actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo.”
 - La cuenta Propiedad, Planta y equipo asciende únicamente a \$5,3 millones para las dos vigencias de análisis, por lo que se solicita a la Unidad explicar detalladamente la composición de la infraestructura dispuesta para la prestación de los servicios públicos, además de justificar su no inclusión en la información financiera presentada a esta Superintendencia.
 - Los pasivos reportados para los años 2012 y 2013 son significativamente inferiores respecto del total de los activos y gastos, por lo que se le solicita explicación y aclaración al prestador.
 - Para la vigencia 2013, en el Capital Fiscal no se refleja el resultado del ejercicio anterior (2012) en su totalidad, por lo que se requiere que la Unidad explique el comportamiento del capital fiscal.
- ✓ Además de las observaciones anteriormente enunciadas, se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información

genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

- ✓ La UMSERPA deberá reportar mediante la aplicación del SUI, información acerca de las redes de distribución del sistema de acueducto.
- ✓ El prestador deberá allegar a esta entidad soportes de la existencia del laboratorio o por lo contrario no cuenta con él.
- ✓ La Unidad Municipal de Servicios Públicos de Páez deberá informar si continua en operación el Macromedidor y si se realiza lectura de mismo.
- ✓ El prestador debe informar a la entidad si realiza muestras de control de calidad de agua, al igual que reportar los resultados y presentar el contrato vigente con el laboratorio certificado.
- ✓ El prestador deberá informar a esta entidad si está realizando muestras de vigilancia y así mismo reportar los resultados.
- ✓ La UMSERPA deberá explicar a qué área pertenece cada uno de dos números NUAP que esta entidad encontró a su cargo; además de efectuar las debidas correcciones a los formatos y formularios que le sean pertinentes.
- ✓ La persona prestadora deberá informar a esta entidad que tipo de vehículo está utilizando para la actividad de recolección, adjuntando documentos de tránsito y fotografías del mismo.
- ✓ El prestador deberá remitir el plan de contingencia de los servicios que esta suministrando Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- ✓ Se requiere que el prestador UMSERPA realice una verificación detallada a la información reportada sobre el valor del consumo m^3 , debido a que se encontraron evidentes inconsistencias.
- ✓ La UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ ID: 3349 certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 25 de Octubre de 2007 y ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control le realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20084600789461 del 30 de Octubre de 2008:
- ✓ La UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAEZ ID: 3349 no certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo, por lo que se le requiere para que realice el cargue inmediatamente.
- ✓ El costo optado de CMOI y CMA Alcantarillado es inferior al que arroja la metodología, si bien la resolución permite cobrar costos por debajo de los resultantes, por el concepto de precios techo, la ley 142 de 1994 exige el cubrimiento total de los costos de manera eficiente, se le requirió aclarar si esta decisión no pone en riesgo sus suficiencia financiera.
- ✓ De la comparación de la Tarifa Aplicada según Acto (indexada a enero de 2012) y los costos resultantes de la aplicación de la metodología reportados en MOVET (indexados a enero de 2012), se encuentra que la empresa aprobó costos inferiores en el CMOI para los servicios de acueducto y alcantarillado.

- ✓ De la comparación de la Tarifa Aplicada reportada al SUI a enero de 2012 y la Tarifa Aplicada según Acto (indexada a enero de 2012), se encuentra que la empresa cobra costos superiores a los aprobados en el Acto, tanto en cargo fijo como en cargo por consumo para los dos servicios.
- ✓ Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de esta Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, el prestador deberá ceñirse a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.
- ✓ Se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011. Sin embargo, conforme la información reportada de tarifas aplicadas para los años 2012 y 2013, el prestador no aplicó los porcentajes de subsidios ni contribución establecidos en el acuerdo municipal 024 de 2011 ni 023 de 2012.
- ✓ Del año 2012 al año 2013, el prestador no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

Recomendaciones:

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en esta evaluación integral, acerca de la calidad de información reportada al SUI.

Se le recomienda realizar el correspondiente cargue de los diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativos, técnico, financiero, comercial y de Gestión.

Se le recuerda al prestador que anualmente se deberán actualizar los puntos de muestreo con la autoridad sanitaria, de conformidad con lo establecido en la resolución 811 de 2008.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación integral acerca de la calidad de información y así tomar medidas para la solicitud formal de la información ante la superintendencia si es el caso.

Proyectó: Tania Marinela García Méndez – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Sandra Lorena Casanova Torres – Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Gloria Patricia González - Coordinadora de Grupo Pequeños Prestadores (A)